

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

46

VALDARACETE

OFERTAS DE EMPLEO

El Ayuntamiento de Valdaracete, por decreto de Alcaldía 154/2011, dictada en el día 19 de diciembre de 2011, ha resuelto lo siguiente:

Vista la resolución de Alcaldía 136/2011, de 10 de noviembre, por la que se aprobaba la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria de las pruebas de selección de un/a educador/a de Educación Infantil en la Casa de Niños de Valdaracete, en régimen de contratación laboral a tiempo parcial, duración determinada (publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 234, de 3 de octubre de 2011).

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes y examinadas las alegaciones presentadas por los aspirantes excluidos de la convocatoria.

De conformidad con las bases de la convocatoria, y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 20.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, resuelvo:

Primero.—Estimar las alegaciones presentadas con 21 de noviembre de 2001 (RE número 939) por doña Ester Herranz Pérez.

Segundo.—Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada.

Relación de aspirantes admitidos

Nombre	DNI
Almeida Martín, Cristina	50893177-L
Aparicio Sáez, Francisca	2512023-D
Ayala Gómez, Raquel	70065145-S
Caballero Paredes, Mónica	2913427-V
Camino González, Gema María	52345927-C
Carralero Marzoa, María Arantzazu	47378460-R
Del Moral Rincón, Raquel	51992302-C
Estáun Ibáñez, Ana	50856657-T
García Bodas, Elena	50618839-W
García Torija, Vanesa	70058517-B
Garrido González, Verónica	51450560-C
González Carpio, Ainhoa	9026783-L
Herranz Pérez, Esther	4157763-F
Higuera (de la) Haro, María Luisa	50469698-Q
Iglesias Blanco, Laura	52878267-W
Manzanares Baramona, María del Rosario	7511277-D
Morales Vázquez, Cristina	50865058-Y
Morillas Llanos, María Eugenia	70061807-N
Olmo (del) Gonzalo, Ana Cristina	51941370-X
Peláez López, Ana Belén	11857858-R
Pino Fernández, Silvia Isabel	76030424-Z
Ramos Sacristán, Raquel	50481962-K
Rodríguez López, Cristina	50773086-B
Ruiz Ordóñez, Elvira	7514185-Q
Serna Pérez, Gemma	51940290-B
Túrriz Julián, Nuria	50730880-X
Valero Bargos, Belén	33525931-G
Villegas Gómez, Marta	50985290-V

Relación de aspirantes excluidos

Nombre	DNI	Causa de exclusión
Olmo (del) Jiménez, Gema	53417363-R	b)

Causas de exclusión:

- a) No adjuntar DNI a la solicitud.
- b) No adjuntar a la solicitud la titulación exigida en las bases de la convocatoria.

Cuarto.—Publicar la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos.

Quinto.—La composición del tribunal calificador será la siguiente:

- Presidente: doña Inmaculada Bartolomé Montero.
Suplente: doña Aránzazu Álvarez Marín.
- Vocal: doña Pilar Morales.
Suplente: doña Begoña Hijano.
- Vocal: doña Matilde del Olmo.
Suplente: doña Luisa García.
- Vocal: doña Carmen Gómez.
Suplente: don Javier Jordán.
- Vocal: don César San Miguel Calzado.
Suplente: don Alberto Rodríguez Gómez.
- Secretario: don Ignacio Suárez Rodríguez.
Suplente: doña Marina Huelva García.

Sexto.—La realización del primer ejercicio comenzará el 8 de febrero de 2012, a las dieciséis horas, en el CRA “Los Olivos”, sito en la carretera de Aranjuez a Brea, sin número, 28594 Valdaracete (Madrid), debiendo presentar los aspirantes la documentación identificativa oficial correspondiente. La no comparecencia del aspirante determinará su automática exclusión del proceso de selección.

Así lo manda y firma don Luis García Salas, alcalde del Ayuntamiento de esta villa, en Valdaracete, a 19 de diciembre de 2011.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio ante el alcalde de este Ayuntamiento de Valdaracete, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer usted cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Valdaracete, a 19 de diciembre de 2011.—El alcalde, Luis García Salas.

(03/1.697/12)